

¡Acción! 2017

Muestra Joven de Cortometrajes y Trabajos
Audiovisuales de Huétor Tájar

05/05/2017

Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Huétor Tájar

Radio Huétor Tájar

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA VI MUESTRA DE CORTOMETRAJES Y TRABAJOS AUDIOVISUALES DE HUÉTOR TÁJAR

Índice:

1. [La muestra](#)
2. [Plazos, direcciones y fechas](#)
3. [Bases de participación](#)
4. [Selección](#)
5. [Jurado](#)
6. [Material y derechos](#)
7. [Proyección y clausura](#)
8. [Premios](#)
9. [Aceptación de las bases](#)

1. La muestra

Dentro de la muestra de cortometrajes "¡Acción!", será el objetivo prioritario proyectar obras de jóvenes autores andaluces, en especial aquellas que se hayan rodado o producido en Andalucía y, en particular, en la provincia de Granada. Se dará especial acogida a obras que, en su totalidad o en parte, se hayan rodado en Huétor Tájar o en el Poniente Granadino. Podrán concurrir cortometrajes y otras obras audiovisuales que cumplan los requisitos establecidos en estas bases

2. Plazos, direcciones y fechas

El plazo de recepción de materiales para la muestra estará abierto desde la publicación de estas bases hasta el 24 de marzo de 2017. Las obras, junto con un dossier que incluya el título, nombre del autor, lugar y año de grabación de la obra, género, duración, cartel o un fotograma representativo de la obra, y una breve sinopsis, deberán remitirse, dentro de este plazo, por correo ordinario o por comunicación electrónica. En cualquier caso, la obra audiovisual deberá remitirse en una resolución Full HD 1080. Las direcciones serán:

- Correo ordinario:

¡Acción! Muestra Joven de Cortometrajes de Huétor Tájar
Radio Huétor Tájar
Pza. Pósito, 11 (edificio Ayuntamiento)
18360 Huétor Tájar
Granada

- Comunicación electrónica (enlace de descarga) a la dirección:

radiohuetor@gmail.com

Deberá, en este caso, señalarse en el asunto del mensaje "Acción".

La muestra se desarrollará el viernes 5 de mayo de 2017, a partir de las 21:00 horas, en la Casa de la Cultura de Huétor Tájar (Granada), situada en la Plaza Gregorio Peláez García.

3. Bases de participación

1- Pueden participar autores con edad de hasta 40 años como límite máximo, cuyas obras audiovisuales sean originales, y de las que posean los derechos de exhibición

2- La duración de las obras no será inferior a los 30 segundos, ni superará los 15 minutos (créditos incluidos)

3- El género de las obras a presentar es libre

4- Se dará especial prioridad a aquellos autores que confirmen su presencia el día de la muestra, para que sean ellos mismos quien presenten sus obras, si bien la asistencia no es requisito indispensable para la participación

5- Se primarán las obras de autores andaluces, con prioridad para los autores de Granada, del Poniente Granadino y de Huétor Tájar en particular

6- Los concursantes que presenten sus obras aceptarán la proyección de las mismas en la Casa de la Cultura de Huétor Tájar el día de celebración de la muestra, así como su redifusión en la cadena local de televisión a posteriori

7- Se autoriza a la organización a disponer de fragmentos de sus obras en espacios de promoción de la misma, tanto en forma de fotogramas de sus obras para difusión en prensa, como fragmentos de vídeo y audio para su promoción en televisión, cine e internet. También se promocionará la muestra en centros educativos, autorizando los autores a la proyección de fragmentos, o de sus obras completas, en los actos promocionales de la siguiente edición de la muestra

8- Es requisito indispensable la aceptación de todas estas bases para la participación en la muestra

4. Selección

Tras la recepción de las obras, se llevará a cabo un proceso de selección, tras el que se ofrecerá en la página web de la muestra, en las cuentas oficiales de la muestra en las redes sociales Facebook y Twitter, y a través de los medios de comunicación, físicos o digitales, que estimen conveniente su publicación, la lista definitiva de trabajos participantes, atendiendo a los criterios recogidos en las bases, así como al tiempo estimado de proyección que, en total, no alcanzará las 2 horas.

La organización de la muestra determina los criterios de selección de las obras participantes en la muestra. No será motivo excluyente la participación en otras muestras, concursos o festivales, siempre que estos no prohíban en sus bases la participación simultánea en otras muestras.

5. Jurado

Un jurado cualificado designado por el Área de Cultura decidirá, previamente a la proyección, los premios técnicos que recibirán los cortos participantes en la muestra. Además, habrá un "Premio Especial del Público", que no quedará cerrado hasta el mismo día de celebración de la

muestra. El público contará con unas papeletas en las que votará por el cortometraje que más le haya gustado y, al finalizar la exhibición de los trabajos participantes, se hará un breve receso para contabilizar las papeletas de voto que corresponden a cada cortometraje y, posteriormente, entregar el premio a la obra ganadora.

6. Material y derechos

Las obras presentadas a la muestra formarán parte del archivo del certamen. Podrán ser almacenadas en un formato distinto al de recepción, siempre que esto sirva a efectos de una mejor utilización por parte de la entidad organizadora. "¡Acción!" se compromete a utilizar estas obras con propósitos exclusivamente culturales y promocionales, en actividades vinculadas a la muestra, y para su uso no comercial, así como a permitir su retransmisión en la cadena de televisión local en la emisión de la gala.

Los autores de las obras participantes, por el hecho de participar, autorizan la exhibición de las mismas en todos estos casos, así como en actividades de promoción en centros educativos, universidades, escuelas de cortometraje, o cualquier otro punto donde se desarrollen dichas actividades promocionales, eximiendo a "¡Acción!" del pago sobre esos derechos.

7. Proyección y clausura

La proyección de las obras, así como la entrega de recordatorios, premios y diplomas, se celebrará el viernes, 5 de mayo de 2017, a partir de las 21:00 horas, en la Casa de la Cultura de Huétor Tájar.

Todos los participantes en la muestra que lo comuniquen y lo deseen, deberán presentarse en dicho lugar el día de la proyección, a las 19:00 horas, para ultimar el protocolo y los detalles de la proyección.

8. Premios

El premio principal de la muestra "¡Acción!" es el Premio Especial del Público, que está dotado con un cheque por valor de 150 €, y un recordatorio en forma de trofeo.

Además, el jurado establece que se reconocerán, por medio de diplomas, los siguientes conceptos:

- Mejor dirección (y cheque de 50 €)
- Mejor fotografía
- Mejor sonido
- Mejor maquillaje y peluquería
- Mejores efectos especiales

¡Acción! 2017 - Muestra Joven de Cortometrajes y Trabajos Audiovisuales de Huétor Tájar
<http://www.rubennunez.es/Accion/Accion.htm> - radiohuetor@gmail.com - 691 49 78 03

- Mejor interpretación masculina
- Mejor interpretación femenina
- Mejor cortometraje de animación (en caso de que concurra más de uno)
- Mejor montaje
- Diploma al director más joven

Los reconocimientos se entregarán en la noche de la muestra a los directores asistentes o a la representación de los cortometrajes participantes. Los participantes no asistentes a la gala recibirán a posteriori sus reconocimientos vía correo postal.

9. Aceptación de las bases

Todos los participantes, por el hecho de presentarse, aceptan íntegramente estas bases de participación, así como las resoluciones que adopte el comité de organización sobre la selección de las obras, su orden de proyección, o cualquier otro aspecto de las mismas, que les será comunicado convenientemente a través de su teléfono de contacto, o su dirección de correo electrónico.